Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 795/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FUSION S.A. EL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA DISEÑO GRÁFICO Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EN PLATAFORMA WEB Y RRSS PARA EL CIDI DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA CONVENIENTE.

San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2.021

CONSIDERANDO:

El pedido del Arq. Juan Carlos Cristaldo del CIDI, el Formulario de Pedido Interno N° 024 de fecha 22/11/2021; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente N° 318.181 de fecha 29/10/2021 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 2992; el Presupuesto del Proveedor FUSION S.A., el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 04/11/2021; las Actas de Apertura de Ofertas del SICP (técnica) y de la U.O.C. (Económica) ; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/11/2021 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa FUSION S.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como conveniente y el Resumen de Cotización N° 024 de fecha 15/11/2021, en el cuál se observa que la empresa FUSIÓN S.A., presenta una oferta conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/11/2021, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa FUSIÓN S.A., el Servicio de Consultaría para Diseño Gráfico y difusión de contenido en plataforma Web y RRSS de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado una oferta conveniente, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **FUSIÓN S.A.**, por la suma de Gs. 34.950.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil, el Servicio de Consultaría para Diseño Gráfico y difusión de contenido en plataforma Web y RRSS de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como conveniente, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones; con Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO